



DECRETO EXENTO N° 1707 /
CHOLCHOL,

16 Nov 2017

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2362 del 07/12/2016, que aprueba el presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2017.
2. La Resolución N°520/1996 de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención de toma de razón.
3. La Circular N°32.148/1997 de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre Decretos afectos al trámite de Registro en Contraloría.
4. El Decreto Exento N°2345 de fecha 06/12/2016, donde asume en su cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Cholchol, Don Luis Huirilef Barra.
5. El Decreto Exento N°2346 de fecha 06/12/2016, que delega facultad para firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" al SECPLAN de la Municipalidad de Cholchol, o quien le subroga.
6. El Decreto Alcaldicio N°812 de fecha 18/10/2017, que designa como Directora del Consultorio Cholchol a la Enfermera, Srta. Jéssica Guerrero Guzmán.
7. El Decreto Alcaldicio N°813 de fecha 18/10/2017, que designa como Directora del Depto. Salud Municipal a la Nutricionista, Srta. Yessenia Muñoz Belmar.
8. El Decreto N°11589 de fecha 25/10/2017, que llama a Licitación Publica el proceso denominado **"ADQUISICIÓN MAQUINARIA INFANTIL"**.
9. La Ley de Compras Públicas N° 19886, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", y su Reglamento.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 según el texto refundido fijado por el DFL. N° 1 - 19.704 año 2002.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir implementos para el equipamiento del lactario inserto en el Programa Promoción de la Salud, año 2017.
2. Las ofertas presentadas en la licitación ID **4735-33-L117**.
3. El presupuesto disponible señalado en la Licitación y los criterios de evaluación.
4. El cuadro comparativo de las ofertas y las condiciones más ventajosas de éstas, evaluadas por la Encargada del Programa, Srta. Angela Arredondo M.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, la adjudicación de la Licitación Pública ID **4735-33-L117**, denominada **"ADQUISICIÓN MAQUINARIA INFANTIL"**, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	MONTO con (IVA)
MOBILIARIO VALMETAL LIMITADA (VALMETAL LTDA.)	\$3.570.000.-
TOTAL ADJUDICACION	\$3.570.000.-

2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 2140506 "Promoción de la Salud", año 2017 del Departamento de Salud Municipal Cholchol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL



ENRIQUE SOLANO TERAN
SECPLAN

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



JGGB/YMB/JGG/RGP/icc.

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones Dpto. Salud
- Secretaria Municipal